

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.512/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Cintia Mara Ayelen GUANACTOLAY solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Educación Especial en Problemas del Desarrollo Cognitivo del ISFD N° 7 "Populorum Progressio - IN.TE.LA" de San Salvador de Jujuy;

QUE a fs. 25 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 27 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 30 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Cintia Mara Ayelen GUANACTOLAY (D.N.I. N° 33.627.858) en la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Neurobiología del Aprendizaje de la Carrera Profesorado de Educación Especial en Problemas del Desarrollo Cognitivo del ISFD N° 7 "Populorum Progressio - IN.TE.LA" de San Salvador de Jujuy.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Cintia Mara Ayelen GUANACTOLAY del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

646